

18 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Grupo intergubernamental de expertos sobre el problema internacional que plantea el uso no médico de opioides sintéticos

Viena, 3 y 4 de diciembre de 2018

Informe de la reunión del grupo intergubernamental de expertos sobre el problema internacional que plantea el uso no médico de opioides sintéticos, celebrada en Viena los días 3 y 4 de diciembre de 2018

I. Organización de la reunión

A. Apertura y duración de la reunión

1. Los días 3 y 4 de diciembre de 2018 se celebró en Viena la reunión del grupo intergubernamental de expertos sobre el problema internacional que plantea el uso no médico de opioides sintéticos, que se convocó conforme a lo dispuesto en el párrafo 13 de la resolución 61/8 de la Comisión de Estupefacientes, titulada “Mejoramiento y fortalecimiento de la cooperación internacional y regional y de las iniciativas nacionales para hacer frente a las amenazas internacionales que plantea el uso no médico de los opioides sintéticos”.

2. En la primera sesión de la reunión, celebrada el 3 de diciembre de 2018, formuló observaciones introductorias la Presidenta de la Comisión de Estupefacientes. Además, se transmitieron mensajes en vídeo del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y la Directora General Adjunta para Programas de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

B. Elección de la Mesa

3. En su primera sesión, el grupo intergubernamental de expertos eligió a un Presidente, un Vicepresidente y un Relator.

4. La Mesa de la reunión del grupo intergubernamental de expertos quedó integrada del siguiente modo:

Presidente: Brian Harris (Estados Unidos de América)

Vicepresidente: Muhammad Mustapha Abdallah (Nigeria)

Relator: Jawad Ali (Pakistán)

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 27 de febrero de 2019.



C. Aprobación del programa y organización de los trabajos

5. En el párrafo 13 de su resolución 61/8, la Comisión de Estupefacientes solicitó a la UNODC que, junto con la JIFE y la OMS, convocara una reunión de un grupo intergubernamental de expertos, antes de su 62º período ordinario de sesiones, sobre el problema internacional que planteaba el uso no médico de los opioides sintéticos, a fin de conocer mejor esos problemas y proponer los elementos básicos para adoptar una respuesta internacional.
6. En su primera sesión, el grupo intergubernamental de expertos aprobó el programa provisional y el proyecto de organización de los trabajos ([UNODC/CND/EG.1/2018/1](#)).

II. Debate general

7. En sus sesiones 1ª y 2ª, celebradas el 3 de diciembre de 2018, y en relación con el tema 4 del programa, el grupo intergubernamental de expertos celebró un debate general en el que se invitó a los Estados Miembros a intercambiar información sobre los problemas que enfrentaban en el plano nacional, así como sobre las experiencias que habían adquirido al responder a ellos.
8. Hicieron declaraciones los representantes del Canadá, la Argentina, Noruega, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, China, España, el Pakistán, Egipto, Argelia, Alemania, Italia y México. También hicieron declaraciones los observadores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, la Arabia Saudita, Sri Lanka, Omán y Nigeria.
9. Además, formularon declaraciones los observadores de la Comisión Europea, el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA), la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR).

Deliberaciones

10. Muchos oradores destacaron la necesidad de fortalecer la cooperación a fin de reducir la demanda de opioides sintéticos para su uso con fines no médicos y combatir el tráfico de esas sustancias. Los oradores subrayaron la importancia de mantener una colaboración internacional continua, que era un aspecto decisivo en la labor para hacer frente al problema que suponía el uso de esas sustancias con fines no médicos. Varios oradores destacaron la necesidad de aplicar enfoques innovadores, como las alianzas público-privadas, para ayudar a combatir ese problema.
11. Se apoyó resueltamente la adopción de un enfoque amplio y basado en datos científicos para hacer frente al problema del uso no médico de opioides sintéticos. Se señaló que ese enfoque debía equilibrar los aspectos relativos a la salud pública con aquellos relativos a la seguridad pública, y debía ser integral y abarcar diversas iniciativas de reducción de la demanda y de la oferta. Varios oradores se refirieron también a la importancia de aplicar un enfoque equilibrado que incorporara consideraciones de derechos humanos y de salud pública, como se señalaba en el documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas” (resolución S-30/1 de la Asamblea General, anexo).
12. Diversos oradores acogieron con beneplácito los avances que durante los últimos años se habían logrado en la clasificación de las nuevas sustancias psicoactivas más perjudiciales y sus precursores con miras a reducir la oferta de las sustancias que eran objeto de uso ilícito, y señalaron la importancia de reaccionar ante las amenazas que planteaban las drogas sintéticas, en particular las nuevas sustancias psicoactivas. Varios oradores destacaron su intensa labor de fiscalización para hacer

frente a la proliferación del uso no médico de drogas sintéticas. Se hizo notar que la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas y el documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General proporcionaban un marco intersectorial, integrado y equilibrado para que los Estados Miembros hicieran frente al uso no médico de opioides sintéticos.

13. Se observó que los cinco pilares de la estrategia integrada de la UNODC ante la crisis mundial de los opioides reflejaban el hecho de que no había una solución única para el problema del uso no médico de opioides sintéticos, y que se requería todo tipo de instrumentos de políticas para hacer frente a los daños que ese uso causaba. Además, se señaló que mediante la colaboración de la Oficina con la OMS en aspectos como elaborar unas mejores prácticas de prescripción, garantizar el acceso a medicamentos y fortalecer los programas especializados de prevención y tratamiento del uso no médico de opioides, así como a través de la cooperación de la Oficina con la JIFE en el Proyecto de Alianzas Operacionales contra la Distribución y la Venta Ilícitas de Opioides (OPIOIDS), se podría aumentar la capacidad de los Estados Miembros, desarticular el tráfico de opioides sintéticos y aprovechar los recursos de todos los interesados pertinentes para abordar conjuntamente ese problema.

14. Varios oradores expresaron inquietud por el riesgo para la salud pública que suponía el uso no médico de opioides sintéticos, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas con efectos equivalentes a los de los opioides. Se mencionó la magnitud de ese problema en algunas zonas del mundo, en las que anualmente morían decenas de miles de personas por sobredosis de opioides. Se observó que la aparición de nuevos opioides sintéticos peligrosos, que con frecuencia se mezclaban con remesas de heroína u otras drogas de consumo ilícito para su tráfico en las cadenas mundiales de distribución, daban a ese fenómeno una dimensión letal, con complejas ramificaciones transnacionales. También se observó que había aumentado la prevalencia del fentanilo y sus análogos, mezclados con drogas “tradicionales” o consumidos solos, lo que había elevado el número de muertes por sobredosis. Varios oradores expresaron preocupación por el uso no médico del tramadol, e informaron de que sus autoridades habían comunicado la incautación de cantidades cada vez mayores de opioides de mala calidad, falsificados o fabricados ilícitamente, y la participación de grupos armados no estatales en su tráfico. Además, algunos oradores mencionaron incautaciones de comprimidos de tramadol con ingredientes activos que superaban con creces las dosis médicas autorizadas, lo que constituía una amenaza para la salud pública. En ese contexto, varios oradores exhortaron a estrechar la cooperación internacional mediante el intercambio de información y el fomento de la capacidad, y subrayaron la necesidad de redoblar los esfuerzos para prevenir las desviaciones, garantizando al mismo tiempo el acceso a las sustancias necesarias para fines médicos.

15. Si bien algunos oradores observaron que los opioides sintéticos no eran las drogas más peligrosas o problemáticas en sus países, reconocieron que determinados aspectos importantes de la respuesta al problema de los opioides sintéticos eran de alcance intersectorial y, por tanto, aplicables a todas las sustancias psicoactivas. Esos aspectos comprendían la educación de los médicos en materia de prescripción racional y la necesidad de vigilar el consumo de analgésicos, incluidos los analgésicos opioides, para evitar su desviación y uso indebido.

16. Diversos oradores informaron sobre las medidas y estrategias ya adoptadas en sus países para hacer frente al problema del uso no médico de opioides sintéticos. Entre ellas figuraban la aplicación de directrices para prevenir el uso no médico de opioides sintéticos y la dependencia a esas sustancias, campañas de sensibilización sobre los riesgos de ese problema, y una vigilancia constante para apoyar la preparación de los países. A ese respecto, muchos oradores subrayaron la necesidad de que todas las autoridades y organismos cooperaran para vigilar el uso no médico de drogas sintéticas y opioides sintéticos a través de mecanismos de alerta temprana

u otras formas de comunicación de uso frecuente, como reuniones o diálogos personales.

17. Se hizo notar que el acceso en todo el mundo a la información y a la tecnología facilitaba la actividad de los traficantes, en particular por el carácter anónimo y la facilidad de uso de Internet, incluidas la web oscura, las aplicaciones cifradas de mensajería entre pares y otras tecnologías nuevas de comunicación, que se empleaban para comercializar de manera directa los productos y venderlos agresivamente a clientes de todo el mundo. Se señaló que por conducto de servicios internacionales de correo y de mensajería urgente podían traficarse pequeñas cantidades de opioides sintéticos de extrema potencia. En ese contexto, varios oradores destacaron la necesidad de cooperar a nivel internacional y aplicar técnicas innovadoras y especializadas para desarticular las cadenas de distribución ilícita.

18. Muchos oradores agradecieron la labor y las respuestas programáticas estratégicas de la UNODC (en particular de su Sección de Laboratorio y Asuntos Científicos), la OMS y la JIFE, y elogiaron el trabajo constante de los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales para preparar una respuesta ante la proliferación de los opioides sintéticos. En concreto, varios oradores mencionaron la importancia de los instrumentos existentes para compartir datos e información, como el sistema de alerta temprana sobre nuevas sustancias psicoactivas de la UNODC y su componente de toxicología; el sistema de vigilancia de la OMS; y, en el marco de la JIFE, el Proyecto OPIOIDS y el Proyecto Ion, ambos de alcance mundial, y las plataformas de comunicación del Sistema de Comunicación de Incidentes del Proyecto Ion (IONICS), el Sistema de Comunicación de Incidentes relacionados con Precursores y el Sistema Electrónico de Intercambio de Notificaciones Previas a la Exportación (PEN Online). Diversos oradores encomiaron la labor de las organizaciones internacionales para reflejar los resultados de los debates de alto nivel en productos útiles en primera línea y sobre el terreno.

19. Varios oradores reafirmaron la importancia de difundir información e intercambiar experiencias para hacer frente al problema internacional del uso no médico de opioides sintéticos, que requería una respuesta internacional. En ese contexto, algunos oradores reconocieron que no se comunicaban todos los casos de uso no médico de esas sustancias, por las dificultades para detectarlos e identificarlos. Además, los oradores hicieron notar que las capacidades variaban de un Estado Miembro a otro, subrayaron la necesidad crítica de crear capacidad forense y acogieron con beneplácito el diálogo y la cooperación internacionales constantes, que eran indispensables para compartir buenas prácticas y facilitar el aprendizaje.

20. Algunos oradores exhortaron a que se coordinaran y aprovecharan mejor los sistemas de alerta temprana existentes, como el de la UNODC y su componente de toxicología, a fin de utilizar mejor esas plataformas para difundir información, dar a conocer tendencias relacionadas con las nuevas sustancias psicoactivas y comprender el problema que planteaba el uso no médico de opioides sintéticos y otras sustancias. Los oradores resaltaron la necesidad de mejorar la reunión de datos sobre las tendencias relativas al uso no médico de opioides sintéticos y otras drogas sintéticas, en particular con respecto a su consumo, el examen toxicológico de los perfiles de las drogas sintéticas y la prevalencia de adulterantes tóxicos en las remesas de drogas ilícitas.

21. Muchos oradores subrayaron que, con respecto a las tendencias del uso no médico de opioides sintéticos y a las intervenciones de prevención y tratamiento, eran importantes tanto la investigación como el intercambio de información y la promoción de buenas prácticas. Se señaló la necesidad de apoyar la difusión de mensajes de salud pública sobre los riesgos del uso no médico de drogas sintéticas, habilitar más servicios de base empírica para la prevención, el tratamiento y el apoyo a la recuperación y promover la adopción de prácticas basadas en datos científicos para reducir la probabilidad de una exposición involuntaria a drogas sintéticas peligrosas.

22. Se señaló que la lista de la JIFE de análogos del fentanilo sin uso médico o terapéutico conocido venía demostrando ser un instrumento valioso para los profesionales nacionales, y que podía ampliarse para incluir sustancias relacionadas, peligrosas pero no fiscalizadas, en particular con miras a apoyar la redacción de leyes nacionales.

23. Representantes de la JIFE y la UNODC presentaron ponencias en las que pusieron de relieve las iniciativas y estrategias actuales para hacer frente al uso no médico de opioides sintéticos. Representantes de la JIFE informaron sobre las plataformas mundiales de comunicación de la Junta, así como sobre sus actividades y proyectos de intercambio de información de inteligencia, y representantes de la UNODC presentaron información actualizada sobre el alcance del uso no médico de opioides sintéticos, así como sobre la estrategia relativa a los opioides y el proyectado manual de la Oficina sobre los problemas relacionados con las drogas sintéticas.

24. Se subrayó que esas iniciativas, apoyadas por la JIFE y la UNODC, estaban ayudando a la comunidad internacional a dar una respuesta internacional estratégica y coordinada al problema del uso no médico de opioides sintéticos.

25. El representante de la OMS presentó una ponencia sobre el procedimiento de examen de sustancias a efectos de su fiscalización internacional con arreglo a la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes y el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, incluidas las evaluaciones del Comité de Expertos en Farmacodependencia y su labor orientada a acelerar el ritmo al que las sustancias peligrosas, como los análogos del fentanilo, se someten a fiscalización en el marco de los tratados de las Naciones Unidas relativos a las drogas. Los oradores pusieron de relieve la necesidad de acelerar la fiscalización internacional de las sustancias peligrosas, aunque señalaron que ello no debía impedir el acceso a sustancias para fines médicos y científicos ni reducir su disponibilidad.

26. Se observó que en algunos países no se podía acceder a sustancias para fines médicos y científicos ni se disponía de ellas, y algunos participantes pidieron que se formularan propuestas prácticas para subsanar esas deficiencias. Se destacó la importancia de equilibrar el acceso a sustancias para uso médico con la fiscalización internacional. Se hizo referencia al papel determinante de los tratados de fiscalización internacional de drogas para someter a control los estupefacientes y sustancias sicotrópicas garantizando al mismo tiempo su disponibilidad para usos médicos y científicos. Se reconoció que las medidas de fiscalización no debían impedir el acceso a ellos para usos médicos. En ese contexto, permitir el acceso a sustancias necesarias para usos médicos y científicos requeriría un enfoque multifacético que contuviera medidas para reforzar los sistemas de reglamentación, mejorar la selección y el uso de medicamentos sobre la base de datos científicos y fomentar la capacidad de los Estados Miembros. A ese respecto, se reconocieron la importancia de los conocimientos técnicos de la OMS y su mandato.

27. Se apoyó resueltamente la labor de la Oficina para reflejar los pilares de su estrategia relativa a los opioides en medidas prácticas, mediante la proyectada publicación de su manual sobre drogas sintéticas y sus componentes conexos, prevista para el 62º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, que se celebraría en marzo de 2019. Ese manual comprendería un conjunto amplio de instrumentos de asistencia técnica, elaborado por varios interesados internacionales y regionales, entre ellos la JIFE y la OMS, que se aplicarían a nivel nacional para ayudar a los Estados Miembros a determinar y subsanar las deficiencias de sus respuestas a los problemas relacionados con las drogas sintéticas. Se requerirían más deliberaciones para poner en práctica el manual, así como para elaborar estrategias de promoción e incorporar actividades de fomento de la capacidad destinadas a garantizar su aplicación efectiva. En ese contexto, varios oradores reafirmaron su compromiso de colaborar con la UNODC, la JIFE, la OMS y otros interesados internacionales para apoyar la preparación y aplicación del manual.

III. Sesiones temáticas (mesas redondas) y observaciones finales

28. En sus sesiones 3ª y 4ª, celebradas el 4 de diciembre de 2018, el grupo intergubernamental de expertos examinó el tema 5 del programa, titulado “Sesiones temáticas (mesas redondas)”, para lo cual celebró dos mesas redondas.

29. En la tercera sesión hubo una mesa redonda sobre la reducción de la oferta de opioides sintéticos de uso no médico. Se invitó a los participantes a que centraran sus debates, entre otros, en los siguientes temas: operaciones internacionales de aplicación de la ley para desarticular el tráfico; clasificación internacional; fiscalización de precursores; reducción de la desviación y el uso indebido; reducción de la oferta ilícita; y fortalecimiento de la capacidad nacional e internacional de lucha contra los estupefacientes.

30. La mesa redonda fue presidida por el Presidente y la dirigieron los siguientes panelistas: Tofik Murshudlu (UNODC), Ain Peil (Estonia), Rossen Popov (JIFE), Gilles Forte (OMS) y Mahmoud M. Elhabiby (Egipto).

31. Hicieron declaraciones los representantes del Canadá, Alemania, México, los Estados Unidos, China y Argelia. También hicieron declaraciones los observadores del Reino Unido, Nigeria, Singapur, Suecia y Eslovaquia.

32. Además, formularon declaraciones los observadores de INTERPOL y la FICR.

33. En la cuarta sesión se celebró una mesa redonda sobre los aspectos de salud pública relacionados con el uso no médico de los opioides sintéticos. Se invitó a los participantes a centrar sus debates, entre otros, en los siguientes temas: sistemas de alerta temprana y análisis de tendencias; tratamiento del dolor; prevención; servicios de tratamiento y rehabilitación; prescripción racional y acceso a los opioides para fines médicos y científicos; eliminación del estigma; e investigaciones, en particular sobre el dolor, la adicción, las sobredosis, la epidemiología y la normativa, y la asistencia para la supervivencia, incluida la disponibilidad de fármacos de reversión de sobredosis.

34. La mesa redonda estuvo presidida por el Presidente y dirigida por los siguientes panelistas: Angela Me (UNODC), Michael Evans-Brown (EMCDDA), K. V. Ranjith Wickramashinghe (Sri Lanka), Vladimir Poznyak (OMS), Gilberto Gerra (UNODC), Stefano Berterame (JIFE) y Kirsten Mattison (Canadá).

35. Hicieron declaraciones los representantes de los Estados Unidos, el Canadá, Alemania, Argelia, México, la Federación de Rusia, la Argentina y Colombia. También hicieron declaraciones los observadores del Reino Unido y Nigeria.

36. Además, formularon declaraciones los observadores de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos e IOGT International.

37. También en su cuarta sesión, el grupo intergubernamental de expertos examinó el tema 6 del programa, titulado “Observaciones finales”. En relación con ese tema, el Presidente resumió los aspectos más destacados de las deliberaciones en el marco del tema 5 del programa.

Resumen del Presidente

38. A continuación se presenta el resumen preparado por el Presidente de los puntos más destacados, que no fue objeto de negociación.

Sesión temática (mesa redonda) sobre la reducción de la oferta de opioides sintéticos de uso no médico: operaciones internacionales de aplicación de la ley para desarticular el tráfico; clasificación internacional; fiscalización de precursores; reducción de la desviación y el uso indebido; reducción de la oferta ilícita; y fortalecimiento de la capacidad nacional e internacional de lucha contra los estupefacientes

a) En el contexto de la reducción de la oferta de opioides sintéticos de uso no médico, los oradores destacaron la necesidad de aplicar enfoques innovadores y de resultado rápido, que permitieran interceptar y reducir considerablemente la fabricación, la comercialización y el tráfico de opioides sintéticos peligrosos y de nuevas sustancias sicotrópicas conexas objeto de preocupación, así como la necesidad de limitar su oferta en los mercados de consumo. Se expresó reiteradamente inquietud por el tráfico de opioides de mala calidad, falsificados o fabricados ilícitamente que se hacían pasar por medicamentos legítimos, como comprimidos de tramadol;

b) Se reconoció que iniciativas como las de la JIFE podían facilitar el intercambio rápido y en tiempo real de información operacional y de inteligencia sobre la fabricación, la comercialización y el movimiento ilícitos de opioides sintéticos, los precursores conexas y el equipo utilizado para su fabricación ilícita;

c) Los participantes destacaron la importancia de estrechar la cooperación y la comunicación multilaterales entre los sectores pertinentes, como por ejemplo, la colaboración entre los organismos policiales, los organismos de reglamentación, el sector de la salud y otras instancias gubernamentales. Se recomendó utilizar las plataformas existentes para el intercambio de información de inteligencia, como las que ofrecía la JIFE relativas a las nuevas sustancias psicoactivas y sus precursores, a las sustancias químicas emergentes y al equipo de fabricación conexo;

d) Se reconoció la necesidad de emplear técnicas especiales de investigación innovadoras, en particular para vigilar y desarticular la fabricación ilícita, así como la comercialización, venta y distribución en línea y las corrientes financieras conexas por Internet y la web oscura. Se reconoció también la necesidad de obtener e intercambiar información de inteligencia;

e) Los oradores resaltaron la importancia de ampliar la actual y eficaz cooperación voluntaria con los asociados legítimos del sector privado, en particular con los servicios de correo, mensajería urgente y transporte, con las industrias química, farmacéutica y manufacturera, y con las empresas de venta y comercialización nacional e internacional en línea;

f) Los oradores reconocieron la necesidad de intensificar la colaboración regional y mundial, por ejemplo con el EMCDDA, la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial, la JIFE, la INTERPOL, la Organización de los Estados Americanos, la UNODC, la Organización Mundial de Aduanas y la OMS, así como la necesidad de crear nuevas alianzas de colaboración para el intercambio de información, como la asociación entre la JIFE y la Unión Postal Universal. En ese contexto, se hizo notar la importancia de los proyectos de la UNODC para hacer frente a la amenaza de los opioides sintéticos;

g) Varios oradores reconocieron los problemas que planteaban la diversidad química de las nuevas sustancias y la rapidez con que aparecían, así como la disparidad en el grado de preparación de los países para identificarlas y reaccionar ante su surgimiento, y la falta de capacidad para detectarlas. Se subrayó la necesidad de aumentar la capacidad de los Estados Miembros para identificar y detectar drogas por medio de tecnologías modernas, así como la necesidad de impartir formación y crear capacidad forense;

h) Varios oradores observaron que debían utilizarse los instrumentos existentes para intercambiar información de inteligencia penal y apoyar las investigaciones de rastreo y las operaciones multilaterales. Además, se señaló reiteradamente el nexo entre el tráfico de opioides sintéticos, la delincuencia organizada y las actividades terroristas. Los expertos reconocieron la importancia de

la cooperación interinstitucional y de los mecanismos de comunicación nacionales e internacionales para mejorar la seguridad;

i) Los participantes destacaron la importancia de utilizar mejor los sistemas mundiales y regionales de alerta temprana, como los de la UNODC y el EMCDDA, compartiendo información internacional y regional sobre el uso no médico de los opioides sintéticos y las nuevas sustancias psicoactivas de interés;

j) También se destacó la importancia de redactar y aplicar legislación nacional para prevenir la desviación y la fabricación ilícita de drogas sintéticas y precursores utilizados en la fabricación de opioides sintéticos. Muchos oradores reconocieron la necesidad de adoptar procedimientos nacionales e internacionales de clasificación de sustancias más rápidos y mejores, que sirvieran de base a los organismos policiales y de reglamentación para fiscalizar nuevas sustancias peligrosas;

k) Algunos participantes reconocieron la importancia de aplicar un enfoque equilibrado que garantizara el acceso adecuado a medicamentos fiscalizados por parte de quienes los necesitaran y que, al mismo tiempo, evitara su desviación. Los sistemas de vigilancia y control de las existencias se consideraron elementos importantes. En ese contexto, se recomendó preparar estrategias e intervenciones para vigilar y gestionar la comercialización de medicamentos a base de opioides;

Sesión temática (mesa redonda) sobre los aspectos de salud pública relacionados con el uso no médico de los opioides sintéticos: sistemas de alerta temprana y análisis de tendencias; tratamiento del dolor; prevención; servicios de tratamiento y rehabilitación; prescripción racional y acceso a los opioides para fines médicos y científicos; eliminación del estigma; e investigaciones, en particular sobre el dolor, la adicción, las sobredosis, la epidemiología y la normativa, y la asistencia para la supervivencia, incluida la disponibilidad de fármacos de reversión de sobredosis

l) Resolver el problema que plantea el uso no médico de opioides sintéticos no se lograría con una solución general, sino que dependía de la situación concreta de cada Estado Miembro, por lo que era preciso adaptar el enfoque a las necesidades locales y nacionales de cada Estado Miembro. También era necesario que los Estados Miembros comprendieran su situación particular, por ejemplo, utilizando sistemas de alerta temprana u otros mecanismos de comunicación para determinar la gravedad del problema en sus territorios;

m) Los oradores subrayaron la importancia de crear sistemas mundiales y regionales de alerta temprana o mejorar los existentes, y destacaron la función determinante de esos sistemas en la vigilancia y la detección precoz, así como para dar una respuesta oportuna a las amenazas emergentes que planteaban los opioides sintéticos y las nuevas sustancias psicoactivas, incluidos sus posibles daños a la salud pública. Los oradores reconocieron la necesidad de mejorar la reunión de datos y compartir oportunamente información en los planos nacional, regional e internacional, con el fin de determinar más claramente el alcance del problema de las drogas sintéticas y con ello dar respuestas mejor dirigidas y más eficaces;

n) Además, muchos oradores sugirieron reforzar e integrar los sistemas mundiales y regionales de vigilancia de las nuevas sustancias psicoactivas, así como estrechar la colaboración entre ellos. Los oradores señalaron la necesidad de prestar más apoyo a los Estados Miembros para crear mecanismos nacionales de vigilancia, y la necesidad de resolver los problemas para aplicarlos, como por ejemplo, la colaboración limitada entre la policía y el sector de la salud, la falta de laboratorios y capacidades forenses y la escasez de recursos financieros disponibles;

o) Se señaló que los consumidores de drogas deberían tener suficiente acceso a servicios de prevención y tratamiento (lo que incluía tener acceso a medicamentos como la naloxona, para la reversión de sobredosis), y a servicios de reducción de daños, como programas de intercambio de agujas y terapias de sustitución de

opioides, para prevenir la transmisión del VIH, la hepatitis viral y la tuberculosis. Se mencionó la importancia de reducir el estigma y las dificultades para obtener medicamentos de alivio del dolor. Además, los oradores señalaron la importancia de que las poblaciones marginadas pudieran acceder a terapias de sustitución de opioides, así como la responsabilidad social de los fabricantes de opioides farmacéuticos y la consideración de la diligencia debida en materia de derechos humanos;

p) Varios oradores también destacaron la importancia de actualizar y aplicar las directrices e instrumentos existentes de la UNODC y la OMS sobre prevención y tratamiento, y de ampliar su alcance para hacer frente al problema del uso no médico de opioides sintéticos;

q) Además, preocupaba mucho a la UNODC, la JIFE y la OMS que el 75 % de la población mundial, sobre todo en los países de bajos ingresos, no tuviera acceso suficiente a analgésicos opioides para el alivio del dolor y los cuidados paliativos. En ese contexto, varios oradores reconocieron que se debía procurar especialmente llegar a las poblaciones marginadas y prestarles servicios. Los oradores también subrayaron que era necesario recetar de manera racional los medicamentos a base de opioides para el tratamiento del dolor, y capacitar a los profesionales de la salud a ese respecto, con arreglo a directrices basadas en datos científicos;

r) Los oradores pusieron de relieve la necesidad de que la UNODC, la JIFE y la OMS cooperaran para responder de forma coordinada al grave problema de salud pública que planteaba el uso no médico de opioides sintéticos, así como para promover enfoques basados en datos científicos, equilibrados, amplios y multidisciplinarios con los que combatir el problema mundial de las drogas en los ámbitos de la salud pública y la reducción de la oferta, conforme a lo señalado en el documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

IV. Clausura de la reunión

39. En su cuarta sesión, celebrada el 4 de diciembre de 2018, el Presidente formuló observaciones finales ante el grupo intergubernamental de expertos. Se informó al grupo intergubernamental de expertos de que la Secretaría, en estrecha consulta con el Relator y el Presidente, prepararía el informe sobre la reunión, que se señalaría a la atención de la Comisión de Estupefacientes en su 62º período de sesiones, previsto para marzo de 2019.